



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 07 NOV 2017

VISTO el Expediente ID N° 8.081.146, relacionado con la evaluación del desempeño docente del Ing. Néstor Héctor GAZQUEZ, como Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, en la asignatura Proyecto Final del Departamento Ingeniería Mecánica, correspondiente a la Primera Evaluación de Carrera Académica, en el marco de la Ordenanza N° 1182, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Evaluadora, designada por Resolución del Consejo Directivo N° 527/2017, analizó la documentación y los antecedentes pertinentes, calificando el desempeño del Ing. Néstor Héctor GAZQUEZ como MUY BUENO.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó lo actuado y aconsejó la aprobación del dictamen de la Comisión Evaluadora con carácter FAVORABLE.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

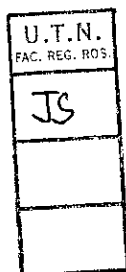
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora, con carácter FAVORABLE, correspondiente a la Primera Evaluación (Ordenanza N° 1182), del Ing. Néstor Héctor GAZQUEZ, como Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, en la asignatura Proyecto Final del Departamento Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 567



ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica